

EL CONCEPTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE / SOSTENIBLE

Apuntes extraídos de páginas Web y modificados.

En la década del '80 surgió el concepto de desarrollo sostenible, aunque en 1972 se daban ya los primeros indicios de esta nueva visión, con la celebración de la Primera Reunión Mundial sobre Medio Ambiente, llamada Conferencia sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo. La idea de desarrollo sostenible fue planteada primero por la Unión Internacional sobre la Conservación de la Naturaleza (UICN), en 1980, cuando se dio a conocer la Estrategia Mundial de Conservación, la cual puntualizaba la sustentabilidad en términos ecológicos, pero con muy poco énfasis en el desarrollo económico. Esta estrategia contemplaba tres prioridades: el mantenimiento de los procesos ecológicos, el uso sostenible de los recursos y el mantenimiento de la diversidad genética.

Posteriormente en 1983 la ONU estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, liderada por la señora Brundtland, quien fuera Primer Ministro Ambiental en Suecia. El grupo de trabajo, conocido como Comisión Brundtland, inició diversos estudios, debates y audiencias públicas en los cinco continentes durante casi tres años, los cuales culminaron en abril de 1987, con la publicación del documento llamado Nuestro Futuro Común o Reporte Brundtland. En este documento se advertía que la humanidad debía cambiar las modalidades de vida y de interacción comercial, si no deseaba el advenimiento de una era con niveles de sufrimiento humano y degradación ecológica inaceptables.

Se definió así el concepto de Desarrollo Sostenible que dice: "el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades".

Según este reporte, el desarrollo económico y social debe descansar en la sustentabilidad y como conceptos claves en las políticas de desarrollo sostenible, se identificaron los siguientes puntos:

- ✓ La satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad: alimentación, vestido, vivienda, salud.
- ✓ La necesaria limitación del desarrollo impuesta por el estado actual de la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales y por la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto.

El término en cuestión hace referencia a un crecimiento económico susceptible de satisfacer necesidades de nuestras sociedades en términos de bienestar, a corto, medio y largo plazo. Por otra parte establece la hipótesis que el desarrollo debe responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

La garantía de un equilibrio del medio ambiente en materia de recursos y de la actividad económica son objetivos fundamentales del **Desarrollo Sostenible** que tiene, en la rigidez en la aplicación de las normas y la transformación de los modelos de desarrollo, dos de los obstáculos que impiden que se cumplan ambos objetivos.

El término no tiene una definición única, debido esencialmente a la exactitud en la definición y a diferentes perspectivas ideológicas. En la actualidad en la temática del desarrollo se mueven múltiples formas y definiciones (Desarrollo endógeno, local, sostenible, a escala humana) que hacen muy diferentes los objetivos a alcanzar por los diversos agentes sociales, lo que algunos teóricos plantean es que el desarrollo sostenible consistiría en sostener los recursos naturales (Carpenter, 1991), sostener los niveles de consumo (Redclift, 1987) o lograr la sostenibilidad de todos los recursos: Capital humano, capital físico y recursos ambientales (Bojo, 1990).

El desarrollo sostenible expresa dos ideas muy claras: el uso racional de los recursos naturales y la protección del ecosistema mundial en las figuras de los ciudadanos (respeto al medio, cambio de hábitos), ciencia (conocimientos y soluciones) y poderes públicos (legislación y cooperación con otros países).

Cabe señalar que la idea de “uso racional” puede resultar atractiva, pero es una expresión poco precisa en virtud que existen diversas racionalidades: la del **estado** (bien común), la de las **empresas multinacionales** (capitalismo que procura maximizar sus ganancias), la de las **culturas originarias** (privilegian la conservación de la naturaleza)

El Desarrollo Sostenible esta articulado en función de 3 variables:

1. Gestión de recursos (conservación y calidad de los suelos, control y calidad del aire)
2. Gestión de la movilidad (ordenación física, gestión del tráfico)
3. Producción y servicios (gestión de residuos industriales, contabilidad ecológica)
- 4.

El desarrollo sostenible “en teoría” permitiría mantener la productividad de los recursos naturales, la integridad de los ecosistemas en su biodiversidad y de los ambientes humanos en su diversidad cultural. Para esto es necesario incorporar la dimensión ambiental a una política económica que favorezca el manejo racional de los recursos naturales y la mejora de los ambientes degradados para las generaciones actuales y futuras.

Para partir de una concepción más sencilla se puede considerar que el desarrollo sostenible es aquél que permite el progreso humano con equidad social y en armonía con la naturaleza y . Esto quiere decir que toda política cuya finalidad sea equilibrar la sociedad, la economía y hasta la cultura con la naturaleza deberá considerar cuál será la magnitud de la intervención humana en términos de proteger el futuro de los recursos naturales para las generaciones venideras

¿Cuál es el desafío actual para lograr el desarrollo sostenible?

Dos de las situaciones más graves que hoy enfrenta la sociedad son: las grandes necesidades de una población creciente y la degradación del ambiente y de los recursos naturales. Estos problemas están íntimamente relacionados ya que para satisfacer tales necesidades se requiere aumentar la capacidad productiva de los recursos naturales, la cual ya tiene sus límites. La clave de un crecimiento sostenible es cambiar los criterios de producción actuales por otros con mayor eficiencia y prescindiendo de los bienes suntuarios.

El desarrollo sostenible (DS) se propone, entonces, como un modelo de desarrollo en el que además del desarrollo económico (De), se tiene en cuenta, de manera simultánea al equilibrio ecológico (Ee) y la equidad social (Es)

$$Ds = De + Ee + Es$$

Este modelo permitirá a las sociedades actuales y futuras mantener y/o elevar su calidad de vida, además de conservar y restaurar los recursos naturales. Esta visión del desarrollo plantea tres enfoques básicos: el económico, el ecológico y el político- social, mediante los cuales se pretende alcanzar como puntos más importantes: mantener los procesos ecológicos básicos; mantener la diversidad biológica; estabilizar las poblaciones humanas; satisfacer las necesidades básicas y mínimas; reducir el uso de recursos no renovables; reducir los niveles de producción de basura; mejorar la calidad de vida y las prestaciones de bienes y servicios; redistribuir los medios de producción, reducir la brecha entre los mas ricos y los mas pobres y reducir los desequilibrios regionales.

La sustentabilidad implica conciencia, sensibilidad, responsabilidad, cambios de actitudes y políticas ciudadanas, aspectos éticos, culturales y religiosos, así como patrones de consumo y estilos de vida. El verdadero reto para alcanzar el desarrollo sostenible es no sólo lograr la conjunción y participación de todos los sectores de una sociedad determinada, sino el compromiso global de todos los grupos sociales que habitan nuestro planeta.

Definición de términos y conceptos:

Son cuatro los términos relacionados con el tema que nos ocupa: "sostenido", "sostenible", "sustentable" y "sustentabilidad".

Según el diccionario, la palabra " sostenido" en una segunda acepción, significa: algo que se toma por arriba.

El término "sostenible", que también viene de sostener, se aplica a algo que se mantiene firme, a una proposición que se defiende, o a una cosa que se sostiene por arriba.

La palabra "sustentable", anglicismo que viene de sustentar, se aplica a algo que se defiende con razones, a insumos o alimentos necesarios que se proveen, o a una cosa que se sostiene por abajo.

En las décadas de los '80 y '90, se introduce en la literatura ecológica el término de "sustentabilidad" para calificar al desarrollo y el crecimiento económico, especialmente referido a los países en vías de desarrollo sensibles a los problemas ambientales.

Para fines prácticos, las palabras sustentable y sostenible son, y quieren decir lo mismo.

USO DEL TERRITORIO Y SU ORDENAMIENTO

El **ordenamiento territorial** es una normativa, con fuerza de ley, que regula el **uso del territorio**, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea: el país como un todo, o una división administrativa del mismo.

Existe confusión terminológica, aunque en general, se reserva el término Ordenamiento Territorial para definir la normativa; mientras que el proceso y la técnica para llegar a dicha normativa, se conocen como Ordenación del Territorio (en español.)

El ordenamiento territorial orientado a una área urbanizada o en proceso de urbanización, se puede denominar **ordenamiento urbano**.

El Ordenamiento Territorial se define como un instrumento que forma parte de la política de estado sobre el Desarrollo Sostenible. Es un proceso político, porque involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la ZEE (Zonificación Ecológica-Económica) que tiene en consideración criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos, a fin de hacer posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.

♣ La **Zonificación Ecológica-Económica (ZEE)** es un proceso y herramienta de apoyo al ordenamiento territorial o ambiental del país, cuya elaboración se basa en la oferta de recursos de un determinado espacio geográfico, considerando las demandas de la población, dentro del marco de desarrollo sostenible. La ZEE constituye un instrumento fundamental, integrador, de apoyo a la gestión ambiental, que ayuda a la definición e identificación de espacios homogéneos, y permite orientar la ubicación y el tipo de actividades productivas más apropiadas para el área en consideración. Asimismo, estimula, facilita y apoya la labor de las instituciones para realizar el seguimiento de dicha actividad y la correspondiente supervisión. Un aspecto esencial de la ZEE es su carácter dinámico y participativo ya que considera de vital importancia las demandas y aspiraciones de la población asentada en el lugar que, directa o indirectamente, será afectado por las actividades que puedan resultar del proceso de la ZEE. Este, puede ser repetido, ajustado o actualizado, en relación, por ejemplo, a las condiciones socioeconómicas cambiantes de la región geográfica o las influencias externas, tales como las tendencias del mercado mundial, pero la participación, decisión y acción de la población es inherente al proceso. La ZEE, como parte del proceso de Ordenamiento Territorial tiene como finalidad: **(a)** La identificación de áreas, en las cuales el uso de las mismas, puede ser apoyados a través de proyectos de desarrollo, ejecución de programas, servicios, incentivos financieros, etc. **(b)** Identificación de áreas con necesidades y problemas especiales, así como áreas que requieren protección o conservación. **(c)** Proveer las bases para lograr una infraestructura de apoyo al desarrollo. La ZEE es una forma de planificación del uso de la tierra, cuyos componentes son analizados, principalmente, mediante la tecnología automatizada de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Esta tecnología permite la generación de diversos modelos de ocupación del espacio, mediante análisis multipropósitos, y apoya la toma de decisiones y consenso sobre el uso óptimo de los recursos, el cuál podrá ser subsecuentemente puesto en práctica a través de acciones legislativas, administrativas e institucionales, actuando sobre las unidades espaciales demarcadas.

Los beneficios potenciales de la ZEE son los siguientes:

- (a)** El evitar la ocupación peligrosa de la tierra en consideración, la cual pueda llevar a conflictos sociales y daño irreparable a la calidad del sistema natural.
- (b)** El mejor entendimiento de los objetivos, prioridades y requerimientos de los diferentes tomadores de decisiones, facilitando el consenso para la ejecución de planes de uso de la tierra, a través de la conciliación de conflictos de intereses.

- (c) La armonización de trabajos de instituciones nacionales vinculadas a la caracterización de la tierra, la evaluación y planificación física urbana y rural y, donde sea aplicable, la compatibilización entre países vecinos que comparten una cuenca hidrográfica mayor o una región fitogeográfica.

ELABORACIÓN DE UN INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL

Para concretar un informe didáctico sobre el impacto ambiental de alguna obra de infraestructura o de algún proyecto o política gubernamental se deberán tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Enumerar los objetivos de la obra, el proyecto o la política que impactará en el ambiente para lo cual se requerirá recabar información periodística o de los organismos pertinentes al respecto.
2. Identificar las principales opiniones de los distintos actores sociales (población del área en la que se localizará la obra, empresa privada que la construirá, instituciones gubernamentales o no gubernamentales participantes, entre otros) que estarán involucrados en la obra o proyecto a concretar.
3. Diferenciar los impactos positivos y los impactos negativos de la obra o proyecto en el medio natural (agua, aire, suelo, flora y fauna), en el medio humano (cambios en la distribución de la población, afectación del empleo, creación de nuevos empleos), en la cultura (por ejemplo las modificaciones en las actividades de recreación y educación que la obra producirá en el área), en el paisaje.
4. Identificar las medidas de mitigación de los impactos negativos del proyecto o la obra siempre que estos sean significativos.
5. Analizar las consecuencias que podrá tener la no realización de esa obra o proyecto.